ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS

MEDICO JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
ALCALDE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1 ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS
2 BIBIANA CAMACHO ARDILA
3 DANIEL BASTOQUE ROMERO
4 FABIO REYES RODRIGUEZ
5 GILBERTO BOHORQUEZ NEUTA
6 JAIME MORENO ROJAS
7 JESUS MAURICIO OLARTE ORTIZ
8 JHON ALEXANDER GARCIA ALVAREZ
9 LUIS FERNANDO CARDENAS VALENCIA
10 LUIS ENRIQUE JARA GARCIA
11 LUCY FERNANDA TAMAYO FIERRO
12 MARCO AURELIO BASTO MORALES
13 ORLANDO GRANADOS AGUDELO
14 REINALDO SANCHEZ VARGAS
15 VICTOR ORLANDO SALTAREN JIMENEZ

LUIS FERNANDO CARDENAS VALENCIA
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

JENNY CAROLINA GUZMAN PRIETO
SECRETARIA GENERAL DEL H. CONCEJO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ARQ. ALFREDO MANTILLA DIAZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Áreas de Actividad Residencial Uno -AAR1-: Corresponde a áreas residenciales, con presencia limitada de usos complementarios y compatibles en lugares especificamente señalados como ejes de actividad, calles y centros de servicios existentes como apoyo para el adecuado funcionamiento del uso principal.

Área Actividad Residencial Dos. -AAR2-: Corresponde a áreas residenciales, con presencia de usos complementarios y compatibles en lugares especificamente señalados como ejes de actividad, calles y centros de servicios existentes como apoyo para el adecuado funcionamiento del uso principal

Área Actividad Residencial Tres -AAR3-: Áreas residenciales en las que se permite una mayor ocupación del suelo por parte del uso industrial y comercial siendo compatible con el uso principal residencial

Área de Actividad Comercial Uno -AAC1-: Destinadas al desarrollo de actividades comerciales de venta de bienes y servicios de bajo impacto y de cobertura zonal y regional junto con el uso residencial asociado a la actividad principal. De manera general, la categorización de usos es la siguiente

Área de Actividad Comercial Dos -AAC2-: Destinadas al desarrollo predominante de actividades comerciales relacionadas con la venta de bienes y servicios de cobertura urbana y zonal, que por sus características generan un alto impacto ambiental y urbano

Área de Actividad Comercial Tres -AAC3-: Destinadas al desarrollo predominante de actividades comerciales relacionadas con la venta de bienes y servicios de cobertura urbana y zonal, que por sus características generan un alto impacto ambiental y urbano

Área de Actividad Dotacional AAD1. Es la que designa el suelo como lugar para la localización de servicios y actividades necesarias para la vida urbana y para garantizar el recreo y esparcimiento de la población, independiente de su origen público o privado y se categorizan en

Área de Actividad Dotacional Dos -AAD2-: Destinada para el desarrollo principalmente de actividades relacionadas con los servicios administrativos, de la justicia, en el orden municipal, departamental y nacional

Área de Actividad Dotacional Tres -AAD3-: Destinada para el desarrollo de instalaciones y actividades relacionadas con los servicios de soporte urbano que generan un mediano impacto social, ambiental o urbano con especial énfasis en los servicios educativos de orden zonal

Área de Actividad Industrial Uno -AAI1: Es la que designa un suelo como lugar para la localización de la industria clasificada de Bajo Impacto siempre y cuando sean compatibles, dentro del suelo urbano sólo se dispone una sola área de uso industrial

CONVENCIONES ESPECÍFICAS

AARI	AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL I	AACIII	AREA DE ACTIVIDAD COMERCIAL III
AARII	AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL II	AADI	AREA DE ACTIVIDAD DOTACIONAL I
AARIII	AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL III	AADII	AREA DE ACTIVIDAD DOTACIONAL II
AACI	AREA DE ACTIVIDAD COMERCIAL I	AADIII	AREA DE ACTIVIDAD DOTACIONAL III
AACII	AREA DE ACTIVIDAD COMERCIAL II	AAII	AREA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL I

CONVENCIONES GENERALES

- Manzanas
- Perimetro Expansión urbana
- Perimetro Urbano
- 01 Punto de Perimetro Urbano
- 01 Punto de Perimetro Expansión urbana
- Drenaje urbano
- 48 Numero de Barrio

ESPACIO PARA SELLOS

CORMACARENA

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
APROBADO

RECIBI FECHA
FECHA HORA
HORA FIRMA
FIRMA

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL — DESPACHO DEL ALCALDE

RECIBIDO
FECHA
HORA
FIRMA
DESPACHO ALCALDIA

ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN GENERAL

CONCEPTO:

CU-7
Plano de reglamentación del uso del suelo

Contiene la reglamentación de los usos del suelo permitidos dentro del perimetro urbano y de Expansión Urbana. Es el modelo de ciudad a desarrollar en los próximos años.

CARACTERISTICAS GENERALES

Proyección Transversal Mercator , Elipsoide Internacional 1924 , Origen Observatorio Astronomico de Bogotá

SISTEMA DE COORDENADAS
Planas Rectangulares / Gauss- Kruger

ORIGEN
Latitud: 4° 3'56.57" Longitud: 74° 4' 51.30"

FALSO ORIGEN
Norte: 1000000 Este: 1000000

PAIS: REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: ACACIAS	CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO DOAC 368 DE 2008	OBJETO: CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	CONTRATISTA: RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO ALMA MATER	EQUIPO CONSULTOR PROFESIONALES RESPONSABLES: ABOG. CLARA PATRICIA QUITERO GARAY; ING. DANNYS GARAVITO; GEO. RONIBER PINZON RODRIGUEZ; ING. NOÉ ALVARADO GÓMEZ; ARQ. WILSON CRUZ PROFESIONALES DE APOYO: ADM. MILLER LEANDRO RAMOS CARDENAS; ECON. NIXON FREY PEREZ MONTERO	SUPERVISIÓN: ARQ. ALFREDO MANTILLA DIAZ CARTOGRAFIA: GEO. RONIBER PINZON RODRIGUEZ	REVISO: ING. DANNYS GARAVITO ACUERDO APROBACIÓN:	CONTIENE: 1. USOS DEL SUELO 2. AREAS DE PROTECCIÓN 3. 4. 5. 6.	AJUSTES: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	DIGITO: ING. NOÉ ALVARADO GÓMEZ DISEÑO: ING. NOÉ ALVARADO GÓMEZ	ESCALA: 1: 7.500 COMPONENTE: URBANO	FECHA: Octubre de 2011 CONCEPTO: reglamentación del uso del suelo	No PLANO: CU-7 DE CU-7 ARCHIVO: PI urbano.dwg, Lay. CU-7